2023 | N° 62

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 28/23**

26 de diciembre del 2023 12:00 hrs.

## ORDEN DEL DÍA

- 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2023, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.
- 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

# **DIRECTORIO**

### PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

### **SÍNDICA MUNICIPAL:**

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

### **REGIDORES:**

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

### **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:**

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

# ÍNDICE



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 26 DE DICIEMBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.

#### 2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SIENDO LAS 10:27 HORAS DEL DÍA 26 (VEINTISÉIS) DE DICIEMBRE DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS. SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE Nº 403, CENTRO; PARA CELEBRAR LA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL COALFONSO JESÚS. MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ, JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ, RODRIGO LUENGO SALIVIE, MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO, PAULINA MUNGUÍA SUAREZ, JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO, ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN Y CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA; Y CON LA ASISTENCIA DEL C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS CC. REGIDORES MINERVA BAUTISTA GÓMEZ Y ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO, SEÑORA SÍNDICA, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ¡GRACIAS POR VENIR EN ESTE DÍA! EN ESTE LLUVIOSO Y FRIO DÍA 26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; SIENDO LAS 10:27 HORAS, VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; Y CREEMOS QUE ÚLTIMA SESIÓN DE ESTE AÑO, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO, CON GUSTO PRESIDENTE. LE INFORMO, TENEMOS QUÓRUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN, EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ VERIFICADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE. COMO PRIMER PUNTO .- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL. COMO SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO TERCER PUNTO .- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE #1/ H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA



APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y LA REDUCCIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. Y COMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN. TOTAL DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA. APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, Y SOLICITO SE DESAHOGUE EL MISMO. EL C. SECRETARIO REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL PRIMER Y SEGUNDO PUNTO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO TERCER PUNTO. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y LA REDUCCIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- TODA VEZ QUE EL ACUERDO EN MENCIÓN FUE CIRCULADO CON ANTICIPACIÓN PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO; SE PONE A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÈN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA - LE INFORMO PRESIDENTE, CON 12 DOCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PREGUNTO ¿SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, TENEMOS UN TOTAL DE 12 DOCE VOTOS A FAVOR, VOTACIÓN DE CARÁCTER UNÁNIME. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.- QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL ACUERDO EN MENCIÓN; CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL C. SECRETARIO SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO CUARTO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE, MUNICIPAL REFIERE.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR DAMOS POR TERMINADA ESTÁ VIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 10:31 HORAS DEL DÍA 26 VEINTISÉIS DE DICIEMBRE DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU PRESENCIA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y



C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ ALCÁZAR
C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
C. HUBER HÚSO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS
C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. RODRIGO LUENGO SALIMÉ
C. MÍGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULÍNAMUNGUÍA SÚAREZ
C. JOSÉ MANUEL PÁRRA ZAMBRANO

C. ELIHÚ RAZÁEL TAMAYO CHÁCÓN
C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

CORRANAZACIÓN DE LA MINISTRA CONTRACTOR DE LOS CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE LOS CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE CONTRACTOR DE LOS CONTRACTOR DE CO

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA. SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinada acta de la Sesión Extraordinada acta de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 03 (Tres) fojas útiles.

3

3. ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2023, ASÍ COMO LA REDUCCIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

CIUDADANOS INTEGRANTES DEL HONORABLE

AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO

PRESENTE.

Las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; la de Planeación Programación y Desarrollo Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas recibieron del C. Presidente Municipal, la iniciativa del Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023 para su estudio, análisis y dictamen a efecto de que en su caso, sean aprobados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 123 fracciones II, III y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; artículo 40, inciso c), fracciones I y IV, 52, 58 y 60 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; y los artículos 24, 25, 26, 50, 52 y 58 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; y, 31 inciso A) fracción IV, XV, 32 fracciones II, VIII y X, 115 fracción IV Y 116 del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, misma que se dictamina bajo la fundamentación legal, antecedentes, considerandos y resolutivos siguientes, para concluir con el proyecto de ACUERDO: "POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA EL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2023, ASÍ COMO, LA REDUCCIÓN LÍQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE Υ **PRESUPUESTO EGRESOS INGRESOS** DE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023, al tenor de los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

- I. En Sesión Extraordinaria de Cabildo con fecha 20 de diciembre del 2022, las comisiones resolvieron dictaminar y aprobar el Acuerdo: "el H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023", determinando que el gasto total que ejercerá el Ayuntamiento de Morelia durante el periodo comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2023 importa la cantidad de 3 mil 030 millones 884 mil 967 pesos, de igual forma los documentos denominados:
  - a) Presupuesto de Ingresos;
  - b) Presupuesto de Egresos General;
  - c) Presupuesto de Egresos por Programa;
  - d) Partidas por Actividad (Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma y Actividad);
  - e) Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por UPP, UR, Programa, Fin, Propósito, Componente, Subprograma, Actividad, Clasificador Programático, Partida, Fuente de Financiamiento, Origen, Año de Financiamiento y Clasificador de Servicios Personales;
    - ac servicios i cisoriales,
  - f) Proyecto del Programa Operativo Anual;
  - g) Proyecto de Apertura Programática;
  - h) Ficha Técnica;
  - Proyecto de Árbol del Problema;
  - j) Proyecto de Árbol del Objetivo;

k) Proyecto de Matriz de Indicadores para Resultados;

- I) Proyecto de Alineación, Planeación-Programación;
- m) Clasificador Económico;
- n) Clasificador Funcional;
- o) Clasificador Programático;
- p) Clasificador Administrativo;
- q) Balance Presupuestario;
- r) Proyecciones y Resultados que hace referencia el artículo 18 fracciones I y III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- s) Tabulador de Sueldos por Fuente de Financiamiento:
- t) Clasificador de Servicios Personales;
- u) Lineamientos para la Formulación del Presupuesto de Egresos 2023 bajo el Modelo Basado en Resultados;
- v) Lineamientos de Presupuestación de Recursos Financieros para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Administración Pública Municipal bajo el Modelo basado en Resultados;
- w) Lineamientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Presupuesto de Egresos;
- x) Manual de Procedimientos para el Funcionamiento del Sistema de Evaluación al Desempeño (SED);

- y) Manual de Procedimientos para Inversión Pública del Municipio de Morelia;
- z) Descripción de los Riesgos Relevantes para las Finanzas Publicas que se señala en el Artículo 18 Fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios;
- aa) Clasificador Programático conforme a lo dispuesto en el artículo 46, fracción III, inciso a), de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- II. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 de diciembre del Ejercicio Fiscal 2022, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba el Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2023", por un importe de 517 millones 824 mil 710 pesos.
- III. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 21 marzo del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba la Reducción Liquida y Modificación del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023", por un importe de 1 millón 551 mil 855 pesos, con la cual los presupuestos quedan por el orden de 3 mil 029 millones 333 mil 112 pesos. Asimismo, fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, que en forma neta importan la cantidad 514 millones 772 mil 855 pesos. En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida por un importe de 1 millón 551 mil 855 pesos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa Presupuestalmente quedo por el orden de 516 millones 272 mil 855 pesos.
- IV. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 marzo del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia Aprueba la Ampliación

Liquida al Programa Anual de Inversión 2023, así como la Ampliación Liquida al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023", por un importe de 461 millones 195 mil 789 pesos con 26 centavos, con la cual los presupuestos ascienden a 3 mil 490 millones 528 mil 901 pesos con 26 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida Neta por un importe de 461 millones 195 mil 789 pesos con 26 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa ascendió a 977 millones 468 mil 644 pesos con 26 centavos.

V. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 abril del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Ampliación Liquida y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como la Ampliación Liquida y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023" por un importe de 188 millones 960 mil pesos, con la cual los Presupuestos ascienden a 3 mil 679 millones 488 mil 901 pesos con 26 centavos.

En esa misma Sesión se aprobaron las Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capítulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 247 millones 567 mil 302 pesos con 42 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Ampliación Liquida y Modificación por un importe de 187 millones 416 mil 453 pesos con 54 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa ascendió 1 mil 189 millones 687 mil 630 pesos con 48 centavos.

VI. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 28 abril del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba que se remita el informe correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023".

En esa misma Sesión se aprobó la Ampliación Liquida por un importe de 265 millones 980 mil 268 pesos con 93 centavos al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023, con la cual el Techo de los Presupuestos ascendieron a 3 mil 756 millones 509 mil 170 pesos con 19 centavos. Asimismo, fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 251 millones 076 mil 326 pesos con 29 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 251 millones 639 mil 071 pesos con 67 centavos.

VII. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 27 julio del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba que se remita el informe correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual con la Ampliación Liquida aprobada en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 18 abril del 2023, el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos quedo por un importe 3 mil 945 millones 469 mil 170 pesos con 19 centavos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 147 millones 394 mil 125 pesos con 14 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 111 millones 225 mil 936 pesos con 19 centavos.

VIII. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 26 Septiembre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia, Aprueba la Reducción Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Ampliación Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023", en el cual con la Ampliación Liquida Neta por un monto de 453 millones 530 mil 829 pesos con 81 centavos, el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos asciende a 4 mil 399 millones de pesos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas Transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capitulo de Gasto y que en forma neta importan la cantidad de 85 millones 816 mil 353 pesos con 30 centavos.

Asimismo, se aprobaron los movimientos de Reducción Liquida Neta y Modificación por un importe de 10 millones 666 mil 616 pesos con 57 centavos al Programa Anual de Inversión 2023, con la cual, el Programa quedo por el orden de 1 mil 179 millones 021 mil 013 pesos con 91 centavos.

IX. En Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha de 25 octubre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia, Autoriza el envío al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán, la información financiera correspondiente al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023", reflejando el Techo Financiero del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos por el importe de 4 mil 399 millones de pesos.

En esa misma Sesión fueron aprobadas transferencias compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2023 y que en forma neta importan la cantidad de 116 millones 100 mil 820 pesos con 76 centavos, así como, las transferencias compensadas entre los Capítulos de Gasto, por un importe neto de 102 millones 953 mil 416 pesos con 35 centavos.

X. En Sesión Extraordinaria de cabildo de fecha 28 de noviembre del 2023, el H. Ayuntamiento aprobó el Acuerdo: "El H. Ayuntamiento de Morelia aprueba la Reducción Liquida Neta y Modificación al Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, en el cual con la Reducción Líquida Neta por un importe de 10 millones 013 mil 035

pesos con 04 centavos el techo financiero del presupuesto de ingresos y presupuesto de egresos asciende a 4 mil 388 millones 986 mil 964 pesos con 96 centavos.

En esa misma sesión fueron aprobadas transferencias Compensadas entre las diferentes Unidades Programáticas Presupuestarias, asimismo por Capitulo, que en forma neta importan la cantidad de 6 millones 910 mil 180 pesos con 57 centavos.

Asimismo, se aprobó la Reducción Liquida Neta y Modificación por un importe de 115 millones 589 mil 296 pesos con 93 centavos del Programa Anual Inversión 2023, con la cual, el Programa queda por el orden de 1 mil 063 millones 431 mil 716 pesos con 98 centavos.

- **XI.-** El C. Presidente Municipal turnó a éstas comisiones el Proyecto de Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Líquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de lo que se derivan los efectos siguientes:
  - a) Aprobación de la Reducción Líquida Neta por un importe de 43 millones 341 mil 240 pesos 03 centavos, al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, con la cual los Presupuestos quedan por el orden de 4 mil 345 millones 645 mil 724 pesos 93 centavos
  - b) Aprobación de la Reducción Liquida por un importe de 90 millones 959 mil 420 pesos con 36 centavos del Programa Anual Inversión 2023, con la cual, el Programa queda por el orden de 972 millones 472 mil 296 pesos con 62 centavos.

### CONSIDERANDOS

 Conforme el Resolutivo Décimo Tercero y Décimo Cuarto del Acuerdo, el H. ayuntamiento Aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, aprobado en Sesión Extraordinaria de Cabildo el pasado 20 de diciembre del 2022:

a) Aprobación de la Reducción Liquida Neta y Modificaciones al Programa Anual de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2023, por un importe de 90 millones 959 mil 420 pesos con 36 centavos derivado de los siguientes movimientos: 27 Registros de Obras Canceladas, de los cuales 17 IS Infraestructura Social y Espacios Públicos y 10 obras de Electrificación y Alumbrado con los cuales el Programa de Cierre queda con un total de 339 Registros de Obras por un importe de 972 millones 472 mil 296 pesos con 62 centavos.

Con base a los movimientos anteriores, a continuación, se presenta la relación de Obras Canceladas del Programa Anual de Inversión 2023:

NUC:	COL. O COM.	DENOMINACION	ORIGEN	TOTAL
142 - 23	COM. SAN MIGUEL DEL MONTE	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN MORELIA, LOCÁNDAD SAN MIGUEL DEL MONTE CALLE: CEDRO	2	2,842,585.22
165 - 22	COL. VENTURA PUENTE	REMODELACION DEL MERCADO. "BENITO JUAREZ" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA	2	798,225.31
175 - 22	MORELIA	OBRAS Y ADAPTACIONES VIALES PARA EL ACCESO PEATONAL, MEJORA DE VIALIDADES Y LA INSTALACION DE SEMAFOROS	2	18,000,000.00
249 - 23	COL. METAMORFOSIS	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL METAMORFOSIS	2	3,200,000.00
277 - 23	COL IGNACIO ALLENDE	PAVIMENTACIÓN DE CALLE: AV. JUAN MIER Y TERÁN	2	10,336,547.80
287 - 23		CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE: LIBERTAD DE DERECHOS, LIBERALES INSURGENTES, INSURGENTE FÉLIX HERNÁNDEZ	2	748,997.65
289 - 23	COM. ATECUARO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COMUNIDAD ATÉCUARO, ACCESO PRINCIPAL	2	699,064.48

NUC:	COL. O COM.	DENOMINACION	ORIGEN	TOTAL
291 - 23	COL. LOS LAURELES III	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO, CALLE DEL EIDO, COL. LOS LAURELES III	2	748,997.65
292 - 23	COL AGUSTIN ARRIAGA RIVERA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COLONIA AGUSTÍN ARRIAGA RIVERA CALLE: JUANA BARRAGÁN Y MANUELA TABOADA	2	1,073,563.30
293 - 23	COM. TIRIO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, COM. TIRIO HACIA LA COM. SANTIAGO UNDAMEO	2	873,830.59
295 - 23	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, TRAYECTORIA LIBRAMENTO SECTOR REPÚBLICA (REPOSICIÓN DE POSTES Y/O LUMINARIAS FALTANTES )	2	1,145,979.91
296 - 23	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, TRAYECTORIA LIBRAMENTO SECTOR INDEPENDENCIA (REPOSICIÓN DE POSTES Y/O LUMINARIAS FALTANTES)	2	697,007.19
297 - 23	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN MORELIA, TRAYECTORIA LIBRAMENTO REVOLUCIÓN (REPOSICIÓN DE POSTES Y/O LUMINARIAS FALTANTES)	2	517,552.60
299 - 23	COM. PUERTO DEL MADROÑO	CONTINUACIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CAMINO A COMUNIDAD PUERTO DEL MADROÑO-COM. LA ARTESA	22	7,022,322.31
317 - 23	COL. DR. MIGUEL SILVA GONZALEZ	REHABILITACIÓN DE PUENTE PEATONAL SOBRE EL RÍO GRANDE A LA ALTURA DE LA CALLE LIC. JOSÉ CRUZ RODRÍGUEZ LOAIZA, COL DR. MIGUEL SILVA GONZÁLEZ	2	3,000,000.00
320 - 23	COL. EDUARDO RUIZ	MEIORAMIENTO DE ALCANTARILLA DEL CANAL, PLUVIAL, SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR SANITARIO Y MODIFICACIÓN INTEGRAL DE LA INCORPORACIÓN DEL CANAL PLUVIAL NICOLAITAS ILUSTRES	2	962,261.00
322 - 23	COL. VISTA HERMOSA	PAVIMENTACIÓN DE CALLE ALMENDRA	2	2,172,340.14
323 - 23	COL. SINDURIO	PAVIMENTACIÓN DE CALLE CERRADA INDÍGENA MARCELINO Y LATERAL PERIFÉRICO PASEO DE LA REPÚBLICA	2	6,673,879.42
325 - 23	MORELIA	CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA "MACLOVIO MARCOS PÉREZ	2	5,068,509.64
327 - 23	COM. MORELOS	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN ANTIGUA CARRETERA MORELIA-PÁTZCUARO (FRENTE AL C.B.T.A.)	2	3,000,000.00
332 - 23	COL. EDUARDO RUIZ	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUÁLES EN COL EDUARDO RUIZ	2	2,000,000.00
333 - 23	COL SAN RAFAEL	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN COL SAN RAFAEL	2	2,000,000.00
339 - 23	COM. TIRIPETIO	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE FRAY ALONSO DE LA VERACRUZ Y VICENTE GUERRERO	2	273,637.27
340 - 23	COL EJIDAL OCOLUSEN	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE AVENIDA ROTARISMO (BALTAZAR ECHAVE) COLONIA EJIDAL OCCIUSEN	2	594,118.88
345 - 23	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE CLINICA MUNICIPAL SUR EN LOCALIDAD DE MORELIA, PRIMERA ETAPA	2	8,000,000.00
346 - 23	MORELIA	CONSTRUCCIÓN DE MERCADO GASTRONÓMICO, PRIMERA ETAPA	2	6,000,000.00
347 - 23	MORELIA (	CONCLUSIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN ANIMAL EN MUNICIPIO DE MORELIA	2	2,510,000.00
		TOTAL DE OBRAS CANCELADAS	27	90,959,420.36

Aunado a lo anterior es importante señalar las obras públicas del recurso del FONDO III CRÉDITO BANOBRAS, el cual será destinado a Obras Públicas Productivas, en beneficio de la población moreliana, como a continuación se detalla:

		Información para efe	ctos estadísticos
Columna A	Columna B	Columna C	Columna D
Rubros y nombres de los proyectos	Monto de recursos crediticios destinados a cada Rubro	Recursos de contraparte o complementarios por Rubro (propios, estatales, federales, otros)	Número aproximado de habitantes beneficiados por Rubro
1. Agua Potable, Alcantarillado y Drenaje.	\$64,375,801.56	\$3,528.66	17,548 Hab.
1.1 NUC 120 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO			
EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. JARDINES	\$707,568.11		20 Hab.
DE SANTIAGUITO, CALLE MALVAS.			
1.2 NUC 125 CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN MORELIA, LOCALIDAD CAPULA, AVENIDA VASCO	\$1,400,000.00	\$3,528.66	320 Hab.
DE QUIROGA OTE.			
1.3 NUC 132 CONSTRUCCIÓN DE RED O SISTEMA DE			
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD	\$7,997,228.64		144 Hab.
MANANTIAL EL BAÑITO A LOCALIDAD	47,777,220101		
HERMENEGILDO GALEANA.			
1.4 NUC 234 AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA			2011
ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD LAS FLORES,	\$7,994,696.02		80 Hab.
CALLE PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD			
1.5 NUC 240 CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA			
ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. NIÑOS HÉROES DE CHAPULTEPEC, CALLE			24 Hab.
FERNANDO MONTES DE OCA RODRÍGUEZ			
1.6 NUC 248 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE			
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD SAN		· ·	200 Hab.
JOSÉ COAPA	\$0,173,761.22		200 11ab.
1.7 NUC 251 AMPLIACIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN			
MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. LA ALDEA			800 Hab.
CALLE JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ	7.1,51,21.0	7	555
1.8 NUC 252 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE			
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD			3,500 Hab.
MORELIA, COL. OCOLUSEN			ŕ
1.9 NUC 253 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE			
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD	\$7,914,903.17		5,000 Hab.
MORELIA, COL. CIUDAD INDUSTRIAL			
1.10 NUC 254 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE			
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD	\$9,475,899.20		2,400 Hab.
MORELIA, FRACC. VILLA MAGNA			
1.11 NUC 256 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE			
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD			3,200 Hab.
MORELIA, CONJUNTO HABITACIONAL LA HACIENDA	40,107,2001.0		5,200
1.12 NUC 257 CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO DE			40/011
AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD	\$6,894,789.44		1,240 Hab.
MORELIA, COL. AMPL. LAGO I			
1.13 NUC 258 AMPLIACIÓN DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN MORELIA, LOCALIDAD			620 Hab.
MORELIA, COL. LOMAS DEL QUINCEO	φυ,270,500.41		ozu nab.
2. Urbanización.			
2.1 NUC 326 CONSTRUCCIÓN DE ANDADOR URBANO	1 .	_	
EN MORELIA LOCALIDAD CAPULA CALLE JUAN	\$4,196,249.86	\$0.00	2,500 Hab.
BAUTISTA MOYA			
3. Infraestructura básica del sector salud y educativo.			
3.1 NUC 235 CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA	1		
DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN	\$1,377,948.51	\$218,499.74	130 Hab.
MORELIA, LOCALIDAD MORELIA, COL. MARIEL, ESC.	, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	<del></del>	
PRIMARIA 30 DE SEPTIEMBRE			
Total	\$69,949,999.93	\$222,028.40	20,178 Hab.
		+	

Cabe mencionar que, la aplicación del Programa Anual de Inversión 2023 mantiene un direccionamiento acorde al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, así como al Informe Anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2023 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Por lo cual estas acciones inciden positivamente en la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad, atendiendo tanto a los habitantes del municipio como la población flotante que acude a la obtención de los servicios públicos que en ésta se concentran.

2. De aprobarse por el Honorable Ayuntamiento, las modificaciones que se proponen a los ingresos, el Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 se estructura como se detalla a continuación:

Concepto	Presupuesto de Ingresos 2023	Ampliación/ Reducción Liquida	Presupuesto de Ingresos Modificado
Impuestos	1,267,698,408.94	-72,161,195.05	1,195,537,213.89
Contribuciones de Mejora	0.00		0.00
Derechos	328,857,833.33		328,857,833.33
Productos de Tipo Corriente	15,437,317.66	1,718,388.33	17,155,705.99
Aprovechamientos de Tipo Corriente	370,583,006.22	-18,798,225.31	351,784,780.91
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00		0.00
Suma de Ingresos Propios	1,982,576,566.15	-89,241,032.03	1,893,335,534.12
Participaciones y Aportaciones			
a) Participaciones	1,067,696,940.00		1,067,696,940.00
b) Aportación Fondo de Infraestructura Social Municipal	210,630,562.00		210,630,562.00
c) Aportación Fondo de Fortalecimiento Municipal	768,793,854.00		768,793,854.00
d) Fondo Estatal para la infraestructura de los Servicios Públicos Municipales	0.00		0.00
e) Aportación Federal por Convenios	126,261.89		126,261.89

f) Aportación Estatal por Convenios	4,212,780.99	8,899,792.00	13,112,572.99
Ingresos de Participaciones y Aportaciones	2,051,460,398.88	8,899,792.00	2,060,360,190.88
Ingresos Extraordinarios	354,949,999.93	37,000,000.00	391,949,999.93
Total Presupuesto de Ingresos	4,388,986,964.96	-43,341,240.03	4,345,645,724.93

- a) Se solicita disminución en el rubro de impuestos por cancelación de diferentes programas por la cantidad de 72 millones 161 mil 195 pesos 05 centavos.
- b) Se solicita ampliación en el rubro productos de tipo corriente por un importe de 1 millón 718 mil 388 pesos 33 centavos para reconocer los rendimientos de la cuenta bancaria para el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F. para el ejercicio 2023
- c) Se solicita disminución en el rubro de aprovechamientos de Tipo Corriente por la cantidad de 18 millones 798 mil 225 pesos 31 centavos por cancelación de diferentes programas ejercicio 2023.
- d) Se solicita ampliación en el rubro de aportación Estatal por convenio por la cantidad 8 millones 899 mil 792 pesos, para darle suficiencia al Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ), ejercicio 2023
- e) Se solicita ampliación al rubro de Ingresos Extraordinarios por la cantidad de 37 millones de pesos que corresponde al crédito suscrito con Afirme
- 3. En materia de Egresos se solicita una Reducción Liquida y Modificación, con la cual el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2023 por Capítulo de Gasto se estructura como se detalla a continuación:

PRESUPUESTO DE EC	GRESOS ASIGNADO POR CAPI EJERCICIO FISCAL 2023	ITULO DE GASTO		
CAPITULO DEL GASTO	PRESUPUESTO MODIFICADO EN NOVIEMBRE DE 2023	AMPLIACIÓN LIQUIDA	REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO
Gasto Programable		x		
1000 Servicios Personales	1,230,922,455.74			1,230,922,455.74
2000 Materiales y Suministros	247,930,193.58			247,930,193.58
3000 Servicios Generales	1,294,707,936.95	47,618,180.33		1,342,326,117.28
Gasto Corriente	2,773,560,586.27	47,618,180.33		2,821,178,766.60
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	258,951,022.96			258,951,022.96
Transferencias Directas y Subsidios	258,951,022.96	0.00		258,951,022.96
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.	86,737,586.43			86,737,586.43
6000 Inversión Pública	1,063,432,234.73		90,959,420.36	972,472,814.37
Gasto de Capital	1,150,169,821.16	0.00	90,959,420.36	1,059,210,400.80
Gasto No Programable				
9000 Deuda Pública.	206,305,534.57			206,305,534.57
Amortización de la Deuda	206,305,534.57	0.00	0.00	206,305,534.57
Total General	4,388,986,964.96	47,618,180.33	90,959,420.36	4,345,645,724.93
	REDUCCIÓN LIQUIDA NETA	-43,341	,240.03	

### Clasificación Administrativa

De conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como, el Acuerdo, el H. Ayuntamiento aprueba el Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023; la Administración Pública Municipal para realizar sus funciones se organiza en dependencias y entidades, las cuales con el Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, que se presenta queda por el orden de 4 mil 345 millones 645 mil 724 pesos con 93 centavos.

Que de aprobarse la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Egresos 2023, los techos financieros para cada una de las Unidades Programáticas Presupuestarias, se modifica para quedar como sigue:

UPP	DESCRIPCION	PRESUPUESTO MODIFICADO EN NOVIEMBRE DE 2023	Ampliación Liquida	REDUCCIÓN LIQUIDA	PRESUPUESTO MODIFICADO
00100	Presidencia Municipal	62,199,188.00			62,199,188.0
00200	Sindicatura	87,105,728.67			87,105,728.6
00300	Regidores	39,968,593.53			39,968,593.5
00400	Secretaría del Ayuntamiento	90,604,957.42			90,604,957.4
00500	Secretaría de Administración	670,494,646.90			670,494,646.9
00600	Secretaría de Fomento Económico	28,343,803.17			28,343,803.1
00700	Secretaría de Turismo	40,840,376.13			40,840,376.1
00800	Secretaría de Bien Común y Política Social	160,844,315.45			160,844,315.4
00900	Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio An	47,259,553.54			47,259,553.5
01000	Secretaría de Servicios Públicos	543,991,494.99			543,991,494.9
01100	Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	36,277,262.83			36,277,262.
01200	Secretaría de Obras Públicas Municipales	1,182,673,936.59		90,959,420.36	1,091,714,516.
01300	Secretaría de Cultura	19,692,622.59	V		19,692,622.
01400	Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana	277,385,316.76			277,385,316.
01500	Tesoreria Municipal	367,911,715.84			367,911,715.8
01600	Contraloría Municipal	20,079,904.60			20,079,904.6
01700	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Fa	97,792,755.37			97,792,755.3
01800	Gerencia del Centro Histórico	18,015,566.69			18,015,566.6
01900	Instituto de la Juventud Moreliana IJUM	4,103,650.87			4,103,650.
02000	Instituto de la Mujer Moreliana para la Igualdad Sustai	13,609,438.73			13,609,438.
02100	Instituto Municipal de Planeación de Morelia	8,426,844.35			8,426,844.
02200	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte	18,766,171.96			18,766,171.9
02300	Instituto Municipal de Salud	14,865,198.40			14,865,198.4
02400	Colegio de Morelia	15,674,526.32			15,674,526.
02500	Centro de Atención al Sector Vulnerable Infantil CASV	8,019,613.31			8,019,613.
02600	Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia CIEDIN	10,703,574.42			10,703,574.
	Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia	5,374,706.52			5,374,706.
	Obras, Subsidios y Apoyos por Asignar	497,961,501.01	47,618,180.33		545,579,681.
	Total	4,388,986,964.96	47,618,180.33	90,959,420.36	4,345,645,724.9
		REDUCCIÓN LIQUIDA NETA	-43,341,		

# La Ampliación Liquida que representa el cuadro anterior se deriva de lo siguiente:

➤ La Unidad Programática Presupuestal 02800 denominada Obras, Subsidios y Apoyos por Asigna refleja una ampliación por un importe de 47 millones 618 mil 180 pesos con 33 centavos, derivados de los de 1 millón 718 mil 388 pesos 33 centavos para reconocer los rendimientos de la cuenta bancaria

para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2023; por el Convenio de Coordinación suscrito con el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, en el marco del Fondo para el Fortalecimiento para la Paz (FORTAPAZ), por la cantidad 8 millones 899 mil 792 pesos.; y la cantidad de 37 millones de pesos que corresponde al crédito simple quirografario a corto plazo suscrito con Banca Afirme, S.A., de fecha 14 de diciembre 2023.

# La Reducción Liquida que representa el cuadro anterior se deriva de lo siguiente:

- ➤ La Secretaría de Obras Públicas a los movimientos de la Reducción Liquida Programa Anual de Inversión 2023, por un importe de 90 millones 959 mil 420 pesos con 36 centavos corresponden a los 27 Registros de Obras canceladas al Cierre del Programa Anual de Inversión 2023.
- 4. Que el Programa Anual de Inversión correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, con la Reducción Liquida Neta y Modificación el Programa queda por el orden de 972 millones 472 mil 296 pesos con 62 centavos, conformado por 339 Obras.
- 5. Planeando presupuestariamente que de acuerdo a la naturaleza de la obra y los tiempos de contratación y ejecución, los asignados, devengos y pagos de las obras correspondientes al Proyecto Integral de Obra Multianual denominado "Programa de Rehabilitación, Mantenimiento y Mejoramiento de la Infraestructura Vial de Morelia" al Cierre del Ejercicio Fiscal 2022, quedó por el orden de 559 millones de pesos, se contempla cubrir los siguientes montos; 78 millones 163 mil 264 pesos con 12 centavos en el Ejercicio Fiscal 2022; un monto de 294 millones 503 mil 735 pesos con 88 centavos en el Ejercicio Fiscal 2023; cerrando con un monto de 186 millones 333 mil pesos en el Ejercicio Fiscal 2024.
- Que el Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023, inciden positivamente en la calidad de vida de todos los sectores de la sociedad,

- atienden tanto a los habitantes del Municipio, como a la población flotante que acude a la obtención de los servicios públicos que en ésta se concentran, logrando así un equilibrio que permite el desarrollo integral del Municipio.
- 7. Que el C. Presidente Municipal, presentó a la C. Síndica Municipal y CC. Regidores que integran las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023.
- 8. Que los Integrantes de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Sustentable; y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, son competentes para conocer y dictaminar los asuntos objeto del presente, de conformidad con lo que disponen los artículos 52, fracción II, y 60, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

- 9. Que, del análisis contenido en la Exposición de Motivos presentada por el C. Presidente Municipal, se considera que los criterios para la aprobación del Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como, Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023, son apegados al cumplimiento de los objetivos de la presente administración así como a la normatividad vigente.
- 10. Que los beneficios de la programación que se propone, son en beneficio de la población y brindar seguridad vial, a los ciudadanos y proteger su patrimonio.

- 11. Que de aprobarse el Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, los techos financieros para cada una de las Unidades Programáticas Presupuestales, así como por capítulo, se modifican para quedar como ha quedado analizado y referenciado en el numeral 3 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.
- 12. Que la aprobación del Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, son congruentes con las disposiciones legales en materia de planeación, programación y presupuestación y, son acordes con los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental, pero principalmente, privilegian el interés público, en beneficio de todos los morelianos, y permiten se cumpla con los momentos contables de gasto previstos en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo.

### **PUNTOS RESOLUTIVOS**

Derivado del estudio y análisis del asunto que nos ocupa, dentro del marco legal antes citado y de los documentos que integran el expediente financiero, se resuelve:

Primero. - Se aprueba la Reducción Liquida Neta al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, por un monto de 43 millones 341 mil 240 pesos con 03 centavos, con la cual los Presupuestos quedan por el orden de 4 mil 345 millones 645 mil 724 pesos

con 93 centavos, como ha quedado expuesto en los numerales 2 y 3 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.

Segundo. - Se aprueban los movimientos de Reducción Liquida Neta por un importe por un importe de 90 millones 959 mil 420 pesos con 36 centavos al Programa Anual Inversión 2023, con la cual, el Cierre del Programa queda por el orden de 972 millones 472 mil 296 pesos con 62 centavos, como ha quedado expuesto en el numeral 1 del apartado de Considerandos de éste Acuerdo.

Tercero.
Los titulares y demás funcionarios competentes de las Dependencias y Entidades que ejerzan y administren recursos aprobados en el Programa Anual de Inversión 2023, serán los responsables de la aplicación y uso de los mismos; del cumplimiento de las obras contenidas en su presupuesto autorizado; de que se cumplan las disposiciones legales vigentes para el ejercicio del gasto; de que los compromisos sean efectivamente devengados, comprobados y justificados; de llevar un estricto control de los medios de identificación electrónica; y de llevar los registros de sus operaciones conforme a los dispuesto en este Acuerdo y demás disposiciones aplicables en la materia.

Cuarto. - Se instruye a las dependencias ejecutoras a realizar los cambios pertinentes en materia de su Presupuesto Basado en Resultados, reflejados en las metas de su Programa Operativo Anual y Fichas Técnicas de su respectiva Matriz de Indicador.

Finalmente se resuelve emitir del presente dictamen y someter a la consideración y votación del Pleno del Ayuntamiento el siguiente

### ACUERDO

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN III DEL EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LOS RESOLUTIVOS CORRESPONDIENTES A LA APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSION 2023, ASÍ COMO, LA REDUCCIÓN LIQUIDA NETA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

# **TRANSITORIOS**

PRIMERO.

Dese vista del presente dictamen, a los C.C. Tesorero Municipal, Secretario de Obras Públicas Municipales, Secretario de Desarrollo Urbano y Movilidad y Secretario del Honorable Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales que haya lugar, disponiendo su publicación en los medios oficiales de información y efectos legales a que haya lugar.

SEGUNDO.

Dese cuenta a la Secretaría del H. Ayuntamiento de Morelia, para los efectos legales procedentes, así como para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

TERCERO. -

Con fundamento en el artículo 64, fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, notifíquese al C. Presidente Municipal de Morelia, a efectos de que ordene la promulgación y publicación del presente Acuerdo y surta los efectos legales a que haya lugar.

## COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

### SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE

**DE LA COMISIÓN** 

C. SUSAN MELISSA VASQUEZ PEREZ

**REGIDOR INTEGRANTE** 

**REGIDOR INTEGRANTE** 

C. ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACON

# COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

COORDINADOR DE LA COMISIÓN

**REGIDOR INTEGRANTE** 

C. ALEJANDRO GONZALEZ MARTINEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS

**REGIDOR INTEGRANTE** 

C. JOSE MANUEL PARRA ZAMBRANO

# COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

COORDINADOR DE LA COMISIÓN

**REGIDOR INTEGRANTE** 

### C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

### **REGIDOR INTEGRANTE**

### C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

Las firmas de la presente corresponden al Acuerdo de las Comisiones de Hacienda, Financiamiento y Patrimonio Municipal; de Planeación, Programación y Desarrollo Urbano Sustentable y la de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respecto de la aprobación del Cierre del Programa Anual de Inversión 2023, así como, la Reducción Liquida Neta y Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos 2023.

